



## **TARIFA DE PRECIOS ANAPAL 2020**

### **LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

\*\*\* Gestión de nóminas y Seguridad Social

Específico para personal asalariado fijo o con contrato que implique una cierta estabilidad.

El servicio incluye:

- Cálculo, confección y trámite de documentos de la Seguridad Social (TC1,TC2, etc)
- Efectuar las liquidaciones a la Seguridad Social a fin de cada mes
- Cálculo e impresión de nóminas
- Todo tipo de asesoramiento y consultas sobre el tema
- Tramitación de I.L.T de los trabajadores
- Tramitación declaraciones trimestrales I.R.P.F

La facturación se realizará mensualmente en base a:

	<b>AFILIADOS</b>
Empresa con 1 trabajador	58,00 €
Empresa con 2 trabajador	65,00 €
Empresa con 3 trabajador	72,00 €
Empresa con 4 trabajador	80,00 €
Empresa con 5 trabajador	91,00 €
Empresa con 6 trabajador	102,00 €
Empresa con 7 trabajador	112,00 €
Empresa con 8 trabajador	117,00 €
Empresa con 9 trabajador	124,00 €
Empresa con 10 trabajador	135,00 €
A partir de 11 trabajadores	+10,00 €



## **Otros servicios de laboral y gestión de Seguridad Social**

	<b>AFILIADOS</b>
Un contrato de trabajo/INEM (incluye tramitación de alta en la Seguridad Social) A partir de uno hasta cuatro A partir de cinco	61,00 € 40,00 € 34,00 € (cada uno)
Prórroga de contrato/comunicación de la finalización del contrato Transformación de contratos Por cada trabajador de más	38,40 € 38,40 € 21,00 €
Alta REA (Régimen especial Agrario) y autónomos (incluye alta Seguridad Social y pedir CCC)	64,20 €
Baja REASS c/p y autónomos	64,20 €
Altas iniciales/asignación nº Seguridad Social	32,00 €
Alta y gestión código de empresa y Mutua patronal	64,20 €
Baja de trabajadores (incluye tramitación de baja en Seguridad Social, cálculo de indemnizaciones, certificados de empresa, carta de despido/final de obra) Tramitación pago de I.T. autónomos	40,00 € 50,00 €
Tramitación comunicación jornadas reales en Seguridad Social	20,00 €
Trámites varios ante Hacienda (alta/baja/modificaciones)	25,00 €
Contratación temporeros (incluye alta y baja en Seguridad Social y contrato)	45,00 € por trabajador
Llamada fijo discontinuo Interrupción actividad fijo discontinuo	22,00 € por trabajador 22,00 € por trabajador
IRPF Resumen anual retenciones Modelo 190	45,00 €